



INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, renuncia de poder y solicitud de depósitos judiciales, SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, treinta de noviembre del dos mil veintidos (2022).

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, treinta de noviembre de dos mil veintidos. -

Interlocutorio No. 2952

Radicado N°666824003002-2021-00442-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: JHON JAIRO LONDOÑO CARDONA

DEMANDADO: DIEGO ROMEL VALENCIA

1. Renuncia de poder

Por ser procedente y no contrariar precepto legal alguno, se acoge la petición elevada por la Doctora MADYURI ARCILA ECHEVERRY, en consecuencia, téngase por renunciado el poder a ella conferido por parte del demandante, de conformidad con el Art. 76 no. 4 del código general del proceso.

2. Pago de depósitos judiciales

Una vez revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de (\$4.372.585,00= M/Cte).

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d88220f47f6d836905c927e4836000c2646265020f173f031863bd41dcb4d8ec**

Documento generado en 30/11/2022 12:45:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>